



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 039

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 08 de octubre de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la trigésima novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Aprobación de la solicitud de prórroga hecha por el Lic. Gabriel Alejandro Guerrero García, Coordinador de Innovación Gubernamental, respecto a la solicitud con folio 02586319 de fecha 02 de octubre de 2019.

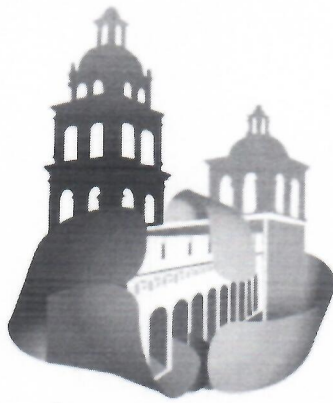
CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la solicitud de prórroga emitida por el Lic. Gabriel Alejandro Guerrero García, Coordinador de Innovación Gubernamental, referente a "*¿El Ayuntamiento implementa el Gobierno Abierto?, Normatividad que regula el Gobierno abierto a nivel municipal, Acciones que implementa el Ayuntamiento en Gobierno Abierto, Principales beneficios obtenidos por el Ayuntamiento al implementar el Gobierno Abierto, Herramientas utilizadas por el Ayuntamiento para ser más transparente, Herramientas de participación ciudadana utilizadas por el Ayuntamiento, ¿Cuenta con Mecanismos de participación ciudadana y comunicación bidireccional con la ciudadanía, en caso de tener, favor de enlistarlos y adjuntar su manera de operación y funcionamiento, Como promueve el ayuntamiento la participación ciudadana, ¿El Ayuntamiento publica datos abiertos en formato reutilizables, que*



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

puedan ser editados y tratados, por parte de los ciudadanos?, de ser positiva su respuesta, enliste los datos abiertos, Área, unidad o departamento responsable de gestionar el Gobierno Abierto en su Ayuntamiento". Por consecuencia se desprende de dicho análisis que la información solicitada es muy amplia y debido a las razones emitidas por el Coordinador de Innovación Gubernamental, por la carga de trabajo que presenta el personal que cuenta con la información es excesiva, es procedente otorgar la prórroga de tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día viernes 11 de octubre de 2019.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

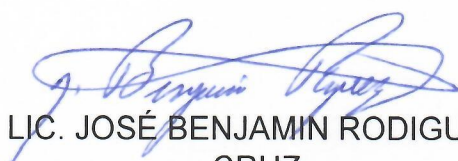
ACUERDOS

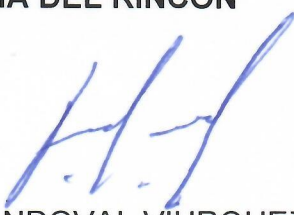
PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de prórroga emitido por el Lic. Gabriel Alejandro Guerrero García, Coordinador de Innovación Gubernamental por lo que se resuelve otorgar la prórroga correspondiente a tres días hábiles, debiendo dar cumplimiento a más tardar el día viernes 11 de octubre de 2019.


SEGUNDO.- Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:30 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRIGUEZ
CRUZ
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**